Concepción del Uruguay, 20 de junio de 2003

RESOLUCIÓN Nº 456

VISTO:

Las Resoluciones de este Consejo Profesional Nros. 23, 24 y 247, que norman sobre el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo y Estudio de este Consejo, y

CONSIDERANDO:

Que las normas citadas han reglamentado la creación y funcionamiento de las diversas Comisiones de Trabajo y Estudio, en el ámbito de nuestro Consejo Profesional.

Que el área impositiva constituye uno de los aspectos mas controvertidos en el ejercicio profesional, por lo que es necesario contar con el funcionamiento inmediato de la Comisión de Estudios Tributarios.

Que es facultad del Consejo Directivo designar a los integrantes de las Comisiones de Trabajo y Estudio por un período similar al del mandato de dicho cuerpo.

POR ELLO:

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RIOS
RESUELVE:

Art. 1º Designar por el período 2003/2005, durante el mandato del actual Consejo Directivo, como Autoridades de la Comisión de Estudios Tributarios, a los siguientes matriculados:

Presidente	Dr. Alejandro J. Bernardis	Paraná
Secretario	Dr. Hugo E. Bottazzi	Paraná
Vocal 1º	Dr. Luis E. Borre	Paraná
Vocal 2º	Dr. Alesio Quattrochi	Gualeguay
Vocal 3º	Dr. Nicolás E. Zonis	Gualeguaychú
Vocal 4º	Dr. Alcides R. Palma	Concordia

Art. 2º Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. MARIO H. PATAT
Contador Público
Secretario

Dr. NESTOR R. ALDAS
Contador Público
Presidente